

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes
Córdoba**

Núm. 2.875/2018

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Córdoba en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 1 de agosto de 2018, se adoptó acuerdo número 189/18 de aprobación inicial de expediente de Modificación Presupuestaria mediante Suplemento de Crédito por importe de 270.961,84 €.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 y 179.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación

del artículo 169 de la misma Ley, queda expuesto al público el expediente referenciado, en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, sito en la calle José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel, 5ª Planta, de esta capital, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones se considerará definitivamente aprobada dicha modificación de crédito.

Córdoba, a 9 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Presidente del IMDECO, Andrés Pino Ruiz. Vº Bº. Firmado electrónicamente por el Secretario Delegado del IMDECO, Ignacio Ruiz Soldado.